



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 49948/2010, referido a la solicitud de la Lic. Rossana Crosetto de que se le reduzca la carga horaria en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en el Área Práctica de la Cátedra "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social B", a cuyo fin se ha dictado la Resolución HCACETS N° 88/10; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

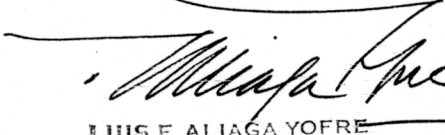
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

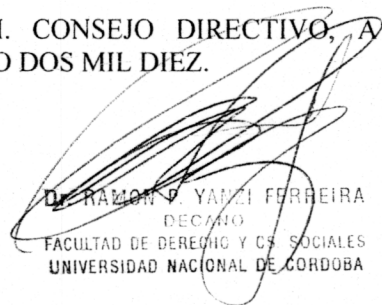
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 882/10, y en consecuencia, reducir la dedicación de la Docente Lic. **Rossana CROSETTO**, Legajo 35.348, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura de la asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social B", en el período comprendido desde el 1 de setiembre de 2010 al 28 de febrero de 2011, a un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
NUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




RAMÓN P. YANCÉ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 328/10.-